

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN No. 7

FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA (FONBUENAVENTURA)

Julio – septiembre de 2021

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN No. 7 FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA- FONBUENAVENTURA

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. JUNTA ADMINISTRADORA.....	3
2. EQUIPO DE TRABAJO DE FONBUENAVENTURA.....	3
3. CONVENIO MINDEPORTE.....	4
3.1. Estadio Marino Klinger- Fase 1.....	4
3.2. Adecuación Polideportivo El Cristal	5
4. CONVENIO MINAMBIENTE	6
4.1. Política Hídrica para Buenaventura	6
5. PLAN INTEGRAL ESPECIAL PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA (PIEDB)	6
6. MICRO SITIO WEB DE FONBUENAVENTURA	7
7. ANEXOS	7

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN No. 7 FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA- FONBUENAVENTURA

Introducción

El presente documento corresponde al Informe de Gestión Trimestral No. 7 del Fondo para El Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura - "Fonbuenaventura", en línea con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1872 de 2017. Las acciones descritas abarcan el período comprendido entre los meses de julio y septiembre del año 2021.

1. Junta Administradora

En cumplimiento del artículo 4 y 5 del Decreto 958 de 2018, y las funciones establecidas a la Junta Administradora del Fonbuenaventura (JAF), el día 01 de julio de 2021 se llevó a cabo la sesión No. 9 de la Junta Administradora del Fonbuenaventura, en la cual se aprobó el Reglamento Operativo a través del cual se establecen las condiciones en las que se desarrollará la relación entre, la Entidad Ejecutora (UNGRD) y la Entidad Fiduciaria (Fidupervisora) para la ejecución de las funciones y obligaciones asignadas para el desarrollo del objeto de Fonbuenaventura (numeral 9 del artículo 6 del Decreto 958 de 2018). Este documento incorpora los aspectos de contratación, financieros, contables y administrativos para el desarrollo de las operaciones de recaudo y administración de los recursos del Fondo, atendiendo lo establecido en el artículo 3, numeral 5, de la Ley 1872 de 2017¹.

Adicionalmente, en el marco de la Junta se conoció el estado de avance del Plan Integral Especial de Desarrollo de Buenaventura – PIEDB. Este plan fue presentado por el DNP y su ejecución se espera realizar a través de Fonbuenaventura conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1872 de 2017. Para la fecha de la sesión, se presentó el estado del diagnóstico situacional, prospectiva, talleres implementados y articulación con actores de la comunidad.

2. Equipo de Trabajo de FonBuenaventura

Desde el mes de agosto del 2021 se conformó el equipo de trabajo de Fonbuenaventura con la vinculación de 4 profesionales dispuestos por las siguientes entidades:

- ✓ A través de la UNGRD se suscribieron los siguientes contratos:
 - Contrato N° UNGRD-078-2021, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales especializados realizando actividades de acompañamiento

¹ Los documentos asociados a la JAF se encuentran publicados en <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/fonbuenaventura.aspx>

técnico a los diferentes planes, programas, procesos y proyectos adelantados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD”.

- Contrato N° UNGRD-079-2021, cuyo objeto es: “Prestar los servicios profesionales realizando acompañamiento a las actividades administrativas que se requieran para la ejecución de los diferentes planes, programas, procesos y proyectos adelantados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD”.
- ✓ Por parte de la Gobernación del Valle del Cauca:
 - Contrato N° 1.01-12.14-316-0380, cuyo objeto es “En desarrollo del PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION EN EL VALLE DEL CAUCA, contratar la prestación de servicios profesionales como CONTADOR PUBLICO para la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de lograr las Metas de Resultados y producto del Proyecto”.
 - Contrato N° 1.01-12.14-315-0402, cuyo objeto es “En desarrollo del PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION EN EL VALLE DEL CAUCA, contratar la prestación de servicios profesionales como INGENIERO INDUSTRIAL para la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de lograr las Metas de Resultados y producto del Proyecto”.

3. Convenio MINDEPORTE

Convenio N°85575-FONBUE-001-2019

Durante el tercer trimestre de 2021, Fonbuenaventura, la UNGRD, el Ministerio del Deporte, la Gobernación del Valle, la Alcaldía Distrital de Buenaventura y otros actores de la comunidad, han realizado reuniones de seguimiento al Convenio. Sus avances se detallan a continuación:

3.1. Estadio Marino Klinger- Fase 1.

Informe Técnico.

La Gobernación del Valle del Cauca, a través de INDERVALLE, formuló y radicó el proyecto ante MINDEPORTES, quien le dio viabilidad técnica a la Fase 1 el 3 de agosto de 2021.

El 9 de septiembre de 2021 MINDEPORTES envió el proyecto de forma digital a la UNGRD. Actualmente, se encuentran pendientes algunos planos del proyecto con sus respectivas firmas. MINDEPORTES se encuentra organizando la documentación y finalizando el proceso de firma de estos planos para proceder con la radicación en físico definitiva del proyecto ante la UNGRD.

Con base en los reportes de la UNGRD, para esta Fase se contemplan los siguientes montos:

DESCRIPCION	VALOR
OBRA:	\$ 37.801.148.650
INTERVENTORIA:	\$ 1.863.596.628
	\$ 39.664.745.278

Informe Financiero.

- ✓ MINDEPORTE confirma que cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$ 26.483.833.308 para adicionar a los \$3.180.911.970 millones aportados con el Convenio inicial. Conforme a lo anterior se contaría con un monto total de \$ 29.664.745.278. Se resalta que se encuentra pendiente el traslado de los recursos adicionados a FONBUENAVENTURA cuya entidad ejecutora es la UNGRD, para avanzar en el cierre financiero y el proceso de contratación del proyecto.
- ✓ La Gobernación del Valle confirma aporte por un monto total de \$10.000.000. Actualmente se encuentra pendiente la autorización por parte de la Asamblea Departamental para comprometer vigencias futuras. Al cierre de este informe el proceso se encuentra en trámite.

Conforme a lo enunciado, actualmente se han realizado los siguientes avances:

- ✓ El 30 de septiembre se firmó el OTRO SÍ No. 2 al Convenio con MINDEPORTE, por medio del cual se prórroga el plazo de ejecución del convenio por un término de 24 meses, es decir hasta el 30 de septiembre del 2023.
- ✓ Se adelantan las gestiones con la Gobernación del Valle para suscribir Convenio, que incluye los aportes ofrecidos para el proyecto.

3.2. Adecuación Polideportivo El Cristal

Informe Técnico

Se han realizado diferentes reuniones con delegados de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, INDERBUENAVENTURA, la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo/SAAAB, y otros actores para la implementación y puesta en marcha del proyecto. Así mismo, se ha apoyado en los trámites para el cumplimiento de los requisitos de viabilidad del proyecto. Esto permitió la radicación a MINDEPORTE del proyecto el 29 de septiembre del presente año. Con base en los reportes de la UNGRD, se contemplan los siguientes montos.

DESCRIPCION	VALOR
OBRA:	\$ 4.143.763.778
INTERVENTORIA:	\$ 220.580.581
	\$ 4.364.344.359

Informe Financiero.

El compromiso inicial de MINDEPORTES conforme al convenio suscrito, fue por un monto de \$2.000 millones los cuales fueron trasladados a Fonbuenaventura. Ante el mayor valor establecido en el diseño, que alcanza un monto de \$4.364 millones, MINDEPORTES dispuso de \$3.245.982.200 millones, y desde la Gobernación del Valle se encuentra en gestión un aporte por valor de \$700 millones de pesos. De manera adicional, desde la Alcaldía Distrital de Buenaventura, se encuentra en gestión un aporte de \$200 millones. De esta forma las fuentes tendrán la siguiente destinación:

DISCRIMINACION PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	VALOR	RESPONSABLE
OBRAS DE CERRAMIENTO:	\$ 2.699.974.219	MINDEPORTE
OBRAS DE ILUMINACION:	\$ 546.007.981	MINDEPORTE
OBRAS DE DRENAJE:	\$ 107.139.930	DISTRITO DE BUENAVENTURA
PISTA DE PATINAJE:	\$ 1.011.222.229	GOBERNACION DEL VALLE (\$ 700.000.000) – DISTRITO DE BUENAVENTURA (\$ 92.860.070)
\$ 4.364.344.359		
OBSERVACION: FALTA DEFINIR FINANCIACION DE RECURSOS FALTANTE (\$ 218.362.159) PARA LA PISTA DE PATINAJE		

Finalmente, se adelanta desde UNGRD, en calidad de entidad ejecutora de Fonbuenaventura, el trámite de un Convenio con la Gobernación del Valle y con la Alcaldía Distrital, con el fin de recibir los aportes ofrecidos para la consecución del proyecto en mención.

4. Convenio MINAMBIENTE

Convenio 85575-FONBUE-001-2020

Este convenio cuenta con un acta de inicio firmada el 21 de diciembre de 2020. Su alcance corresponde a la elaboración, divulgación y socialización de la Política Hídrica del Distrito de Buenaventura en un plazo de 12 meses, con un valor asignado de \$1.036.000.000.

4.1. Política Hídrica para Buenaventura

Esta política cuenta con términos de condiciones para la contratación. Sin embargo, se encuentra pendiente el concepto de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior. Una vez que se cuente con la definición conforme a los lineamientos de la Dirección mencionada, se dará inicio al proceso de contratación. La verificación de las observaciones y ajustes al proceso se encuentran en proceso de verificación por parte de MINAMBIENTE. El proceso de verificación sobre consulta previa para este proceso se encuentra en revisión del Ministerio del Interior como la entidad a cargo de la temática.

5. Plan Integral Especial para el Distrito de Buenaventura (PIEDB)

El DNP mediante convenio con el PNUD se encuentra formulando el Plan Integral Especial del Desarrollo de Buenaventura (PIEDB).

Alcance del proyecto: Diagnóstico territorial, visión de desarrollo, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos para promover el desarrollo integral del Distrito al 2040.

Avances Administrativos: Se firmó el Acuerdo 2201008 por valor de \$ 3.075.362.711 entre EnTerritorio y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la supervisión técnica del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Con base en los reportes de la UNGRD, se contemplan los siguientes montos.

DESCRIPCION	VALOR
CONVENIO:	\$ 3.075.362.711
	\$ 3.075.362.711

Avances Técnicos: A través de la Alianza de Universidades y la firma Próceres se formula el PIEDB, desarrollando en simultáneo el componente de diagnóstico y el de Visión, para posteriormente elaborar la parte estratégica del Plan. Este proceso iniciado con las entidades en mención se espera que concluya en el primer semestre del año 2022.

6. Micro Sitio WEB de FONBUENAVENTURA

Fonbuenaventura cuenta con un micro espacio en la página web de la UNGRD. En él se presenta la información sobre antecedentes de la creación, aspectos legales, procesos contractuales además del funcionamiento de Fonbuenaventura. De igual manera, se presentan los informes trimestrales, actas de las Juntas Directivas y los avances en la gestión y ejecución de los proyectos. El siguiente es el link de acceso: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/fonbuenaventura.aspx>.

7. Anexos

- Reglamento Operativo Aprobado.
- Presentación Junta Administradora del PIEDB #9 efectuada el día 01 de Julio de 2021.
- Acta de Inicio contratos UNGRD-078-2021 Y UNGRD-079-2021.
- Acta de Inicio contrato N° 1.01-12.14-315-0402 Y Contrato N° 1.01-12.14-316-0380
- Otrosí #2 del convenio N°85575-FONBUE-001-2019.